

ORDENANZA N° 3.211

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de calle “Ing. Elio Vergara”, a la continuación de la Avenida Luis Vernet, ubicada en el Sector Sudoeste de la ciudad, en el tramo comprendido entre calle Santa Rosa hasta Avenida de Las Palmeras. Según consta en el croquis adjunto como Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil uno. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.